



DECRETO Nº 2483/25

San Martín de los Andes, 05 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se necesita del servicio de mano de obra para la colocación de 3 calefactores de 5000 calorías, en las oficinas administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ubicadas en el Ex Sol. 2º piso.

Que el Sr. BAEZA GONZALEZ HECTOR JAVIER, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **BAEZA GONZALEZ HECTOR JAVIER, CUIT Nº 20-24017875-4**, que se requiere del servicio de mano de obra para la colocación de 3 (tres) calefactores de 5000 calorías, en las oficinas administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en el Ex Hotel Sol, Por un monto total de **\$ 450.000(pesos cuatrocientos cincuenta mil)**, en un plazo de ejecución de **5 (cinco) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/eg

MPyC María D. Fernández Consoli
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes